

**APRUEBA ENTREGA DE  
COMODATO A LA AGRUPACIÓN  
DEL ADULTO MAYOR LUZ DE DÍA,  
SOBRE INMUEBLE QUE INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°0893**

**VALDIVIA, 30 APR 2009**

**I.- VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en D.S 355, de Vivienda y Urbanismo de 1976.-
- 2.- Lo establecido en los artículos 79 y siguientes sobre subrogación del D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.-

**II.- CONSIDERANDO:**

- 1.- SERVIU Región de Los Ríos es dueño del inmueble identificado como LOTE 1 de acuerdo al plano DSV X00 L 17; ubicado en Valdivia, pasaje Terminal esquina pasaje 21 de la Población Calafquen, de una superficie de 270, 92 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** en 32,0 metros con Pasaje Terminal, **SUR:** en 26,0 metros con Lote 2, **PONIENTE:** en 9,30 metros con pasaje 21, y **ORIENTE:** en 7, 50 metros con Propiedad de escuela E-53.- La propiedad se encuentra inscrita a favor de Serviu XIV Región, en mayor cabida, a fs. 554 bajo el N° 568, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1955;
- 2.- La carta de fecha 25 de marzo de 2009, de la Agrupación del Adulto Mayor "Luz del Día" de Valdivia, que solicita comodato del inmueble señalado precedentemente;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 2006;
- 4.- El Ordinario N° 561 de fecha de fecha 26 de Marzo de 2009 de SERVIU Región de Los Ríos, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, solicitando autorización para otorgar comodato requerido;
- 5.- El Informe de Terreno Propiedad SERVIU N° 17 de fecha 24 de marzo de 2009, del área de Estudio y Proyectos SERVIU Región de Los Ríos.
- 6.- El Ordinario N° 322 de fecha 27 de Abril de 2009, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, que autoriza la suscripción del contrato de comodato solicitado; con todo lo anterior, dicto la siguiente;

## RESOLUCIÓN:

- 1º Sancionase el Informe de terreno señalado en el considerando 5º precedente;
- 2º Apruébese la entrega de comodato a la Agrupación del Adulto Mayor "Luz del Día" de esta ciudad, del inmueble singularizado en el considerando primero de la presente resolución;
- 3º Establecese que serán de cargo del comodatario el pago del impuesto territorial que grava el inmueble.-
- 4º Establecese que el comodato tendrá una duración de cinco años desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.-
- 5º Dispongase la confección de un inventario de los bienes que componen el inmueble, cuyo comodato se otorga en virtud de la presente resolución y que deberá adjuntarse al contrato respectivo.-
- 6º El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de comodato resguardando los intereses del servicio.-

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

  
RAÚL CÁRCAMO BARRIENTOS.-  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

  
RCB/GEC/NFC.  
  
JEFE  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO

## TRANSCRIBIR A:

- Dirección Regional.
- Departamento Jurídico (2).
- Departamento Técnico.
- Área de Estudios y Proyectos.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Programación Física y Control.
- Oficina de Partes.